



**O FICIO ID N° 24978260/2024**

Aristóbulo del Valle, Misiones, 23 de mayo 2.024.-

A la Sra.

Directora del Registro Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Delegación Central - CH. 32/33

Posadas, Provincia de Misiones

Dra. Paula Brigida Echeverría

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos **“EXPTE. N.º 115495/2018 ALVAREZ ANDREA GLADYS y BATISTA CARLOS CIRILO”** que tramita por ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría TRES, Dra. Garcia Da Rosa Daiana Marisil, a fin de que se sirva INSCRIBIR EL DIVORCIO POR PETICION BILATERAL del matrimonio constituido por los Sres. ALVAREZ ANDREA GLADYS D.N.I N° 17.463.010, con domicilio en Barrio Los Pinos, calle Leandro N. Alem S/N, de Aristóbulo del Valle, Misiones; y BATISTA CARLOS CIRILO D.N.I N° 16.391.245, con Domicilio en Chacra 128 Calle 68 Casa N° 180 Barrio San Genaro, de la Localidad de Posadas, Misiones; inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Aristóbulo del Valle, el día 24 de Julio de 1.987, en el Tomo 1º, Acta N° 70 Año 1987.-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice lo siguiente:*///“A. del Valle, Misiones 07 de agosto del año 2019.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda*

*promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO POR PETICION BILATERAL del matrimonio constituido por los Sres. ALVAREZ ANDREA GLADYS D.N.I Nº 17.463.010, con domicilio en Barrio Los Pinos, calle Leandro N. Alem S/N, de Aristóbulo del Valle, Misiones, Nacionalidad Argentina; y BATISTA CARLOS CIRILO D.N.I Nº 16.391.245, con Domicilio en Chacra 128 Calle 68 Casa Nº 180 Barrio San Genaro, de la Localidad de Posadas, Nacionalidad Argentina; con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro de las Personas, sito en la Ciudad de Posadas Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sr. ALVAREZ ANDREA GLADYS D.N.I Nº 17.463.010, y BATISTA CARLOS CIRILO D.N.I Nº 16.391.245, Tomo 1º, Acta Nº 70 Año 1987. EXPÍDASE TESTIMONIO... V. Notifíquese personalmente o por cédula. VI.-Notifíquese al Ministerio Público. VII.- PROTOCOLISESE. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-" Firmado Dra. Edelmira Salvi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar. 2da. Circunscripción Judicial. Aristóbulo del Valle, Misiones". REGISTRADO EN LIBROS DE SENTENCIAS N° 01/2019, BAJO EL NUMERO DE ORDEN 04, FOJAS 14/155 SECRETARIA N° 2, EL 08 DE MARZO DE 2019.-*

**No corresponde el pago de tasa administrativa atento que cuentan con el patrocinio letrado de Defensoria Oficial.**

Saludo a Ud. Muy Atentamente.-

Digitally signed by GARCIA DA ROSA  
Dalema Miriam  
Date: 2024.03.23 11:39:17 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 15  
del mes de NOVIEMBRE de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

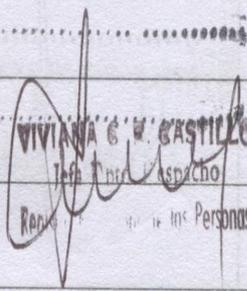
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
Nº 1351-1-25 24978260 de fecha

24/5/12 Fº 96

en Expte Nº 15495/2018 ALVAREZ ANDREA  
GLADYS y BARRERA CARLOS CIRILO  
S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe y doy fe a los efectos de su inscripción. 05 Folio 52 Año 2025

Trámite

  
VIVIANA E. W. CASTILLO  
Jefe Dpto. Despacho  
Registro de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1º 10 1987  
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Aristóbulo del Valle  
República Argentina, a veinticuatro de Julio  
de 1987, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Carlos Cirilo BATISTA  
Edad 24 años, profesión Obrero estado Soltero  
nacionalidad Argentino nacido en Arroyo del Medio  
domiciliado en A. del Valle Doc. Ident. 16391245  
Hijo de Cirilo BATISTA  
nacionalidad Argentino profesión Fallecido  
y de Amelia TERIBILE  
nacionalidad Argentina profesión Am. de Cas.  
domiciliados en A. del Valle

Andrea Gladys ALVAREZ  
Edad 22 años, profesión Am. de Cas. estado Soltera  
nacionalidad Argentina nacida en Concepción de la Sierra  
domiciliada en A. del Valle Doc. Ident. 17463010  
Hija de Cándido ALVAREZ  
nacionalidad Argentino profesión Obrero  
y de Clementina ALVAREZ  
nacionalidad Argentina profesión Fallecida  
domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jaldomiro VIANA Doc. Ident. 13700839 Edad 27 años  
Estado Soltero Profesión Obrero Domicilio A. del Valle

Ramón MARTINEZ Doc. Ident. 16442512 Edad 24 años  
Estado Soltero Profesión Obrero Domicilio A. del Valle

Queda el acta le firman conmigo los Contrayentes y los testigos mencionados

"Previo lectura de los Arts. 198-199 y 200 del Ley 23515 del C.C."

Carlos e Batista  
Andrea y Alvarez  
Viana y Jaldomiro  
Ramón Martinez



Ramón Miguel Escobar  
RAMON MIGUEL ESCOBAR  
SECRETARIO TITULAR P.P.

NOTA REFERENCIA:  
PASA A FOLIO  
Nº 211

= Siene del folio 70 — Acta 70

= Protocolizado: tomo 5 folio 52 Año 2025

Corresponde al Expte. N° 1361-A-2025 Oficio N° 249126/24 de Fecha 23-05-25.  
 Venido del Juzgado C.C. de Familia y Secrearia Subsecretaria N° 2.  
 Con Asiento en Arribada de la Provincia Misiones, Pais ARGENTINA...  
 Autos Caratulados: Expte. N° 115495/2018 = ALVAREZ, Andrea Gladys...  
 y BATISTA, CARLOS CIRILO al Divorcio...  
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos ~~SRES~~  
 BATISTA CARLOS CIRILO DNI 16291245...  
 ALVAREZ, ANDREA GLADYS = DNI 17462010...  
 Fecha de Fallo: 07 de Agosto de 2025...  
 Fdo: EDELMIRA SALUI ..... Juez Fdo: GARCIA MARSA DAVINA MARISSIL Secretario  
 Posadas, Misiones, 21 de Mayo de 2025.



*[Handwritten Signature]*  
 EDUARDO ARACISTO  
 Jefe de Oficina Inspectoría  
 Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 29 de Mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 15495/2018 ALVAREZ ANDREA  
GLADYS Y BATISTA CARLOS CIRILO S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Expte cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 29.05.2025 09:27:44